CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:00

CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°.....12121

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA LEGIÓN DE HONOR DEL PERÚ

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, se fundó oficialmente **el 25 de junio de 1992.** Nace con la vocación y responsabilidad de servicios, en la que un grupo de jóvenes se identifican solidariamente con las víctimas de los diferentes desastres ocurridos en nuestro país, tal como lo que sucedió en Yungay (Callejón de Huaylas); y otros como los tsunamis.

Que, el Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, tienen un corazón dispuesto a servir voluntariamente a la comunidad, los jóvenes y señoritas que lo integran son entrenados y capacitados profesionalmente en: primeros auxilios, labores de salvataje y rescate en diferentes circunstancias o climas.

Que, el Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, cuyos fines son entre otros, el propiciar en la población una mentalidad cívica patriótica de servicio voluntario a la colectividad y cooperar permanentemente con el sistema de Defensa Civil, a través de los organismos correspondientes.

Que, el Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, tiene la misión de la prevención, es por eso que actualmente dicta charlas y seminarios orientados a colegios, empresas e instituciones, sobre la **"prevención contra sismos y otras emergencias".**

Que, el Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, también brinda campañas de salud en coordinación con las municipalidades para la atención médica de la comunidad en general.

RHC/GJG
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, el Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, es una institución joven con proyecciones en todo el Perú, una de sus metas es que lleguen a tener una base en cada departamento y anexos con sus respectivas provincias. Así mismo contar con las suficientes unidades de rescate y ambulancias, para prestar un eficiente y rápido auxilio.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente expresar nuestra felicitación y saludo a todas las autoridades del honorable Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, **por conmemorarse este 25 de junio del presente año, el 32° trigésimo segundo aniversario de creación institucional.**

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al señor Jorge Alberto Lovón Sánchez, Brigadier General o Comandante General del Cuerpo General de Voluntarios de la Legión de Honor del Perú – Fuerzas Especiales de Seguridad, para que por su intermedio haga extensivo los saludos a cada uno de los miembros de esta importante institución.

.

Lima, junio del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2024 15:17:21-0500

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/GJG
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe